

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**BAM BAM, LLC
PROMOVENTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0068

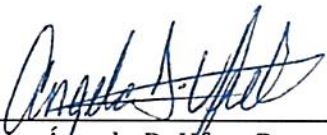
ASUNTO: Minuta Vista Evidenciaria

MINUTA

El 26 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), emitió Orden señalando vista evidenciaria a celebrarse el 17 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. con el propósito de discutir la solicitud de desestimación presentada por LUMA.

Llamado el caso para vista, compareció el Lcdo. Miguel Ángel Rodríguez Ramos en representación de la parte Promovente. Por la Promovida lo hizo el Lcdo. Juan Méndez. Previo a comenzar la vista, las partes solicitaron oportunidad para dialogar a los fines de auscultar la posibilidad de llegar a un acuerdo. Concedido el receso, las partes informaron haber alcanzado un acuerdo que pone fin a la controversia de epígrafe. Así las cosas, solicitaron un término de diez (10) días para finiquitar el acuerdo e informar al Negociado el desistimiento y solicitud de cierre y archivo del caso. En virtud de ello, la vista quedó suspendida.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, el Lcda. Angela D. Ufret Rosado, el 27 de noviembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 27 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0068 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, elma@pswpr.com, y por correo regular a:

**Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Mendez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267**

**Lcdo. Miguel Á. Rodríguez Ramos
PO BOX 19586
San Juan, PR 00910**

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de noviembre de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria